



MAGISTRADO ALAMIRO ALFARO HIZO ENTREGA DE UN BORRADOR A LOS DEMÁS MINISTROS QUE RESOLVERÁN EL CASO:

Jueces del Tribunal Ambiental de Antofagasta analizan “proyecto de sentencia” del proyecto Dominga



El pasado 19 de agosto, el abogado secretario del Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta (1TA), Gonzalo Alonso Valdés, elevó un oficio en el expediente Rol R-95-2023, que da cuenta de los actos en la controversia entre Andes Iron, titular del proyecto minero-portuario Dominga, contra el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

En el documento, el profesional advirtió no solo que el juez Alamiro Alfaro presentó un borrador del fallo que se dará a conocer próximamente, sino que dicho “proyecto de sentencia” ya fue despachado a los demás ministros que componen la instancia deliberativa.

Alfaro, abogado de la Universidad de Atacama y académico de Derecho procesal y Litigación Ambiental y Climática de la Universidad Alberto Hurtado, fue designado como el encargado de redactar la sentencia, y además integra la terna que dio vista a los autos en el proceso judicial, junto a la presidenta del 1TA,

Tanto el titular de la iniciativa, Andes Iron, como los terceros coadyuvantes del proceso judicial han solicitado a la corte especializada de Antofagasta pronunciarse sobre la controversia y certificar la tramitación de la causa, habiendo transcurrido el periodo fijado por la legislación ambiental vigente. Fallo sería inminente.

Sandra Álvarez y el juez Cristián Montecinos.

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 587 del Código Orgánico de Tribunales, certifico que con fecha 19 de agosto de 2024, el ministro redactor Sr. Alamiro Alfaro Zepeda hizo entrega del proyecto de sentencia a los demás ministros que integran”, dijo el secretario de la sede judicial.

A mediados de diciembre del año pasado, y por casi 10 horas, se produjeron los alegatos entre

las partes en controversia. Ello, luego que Andes Iron presentara una reclamación contra la decisión del Comité de Ministros, instancia que optó -en enero del 2023- revertir el permiso ambiental favorable que poseía la iniciativa de US\$2.500 millones.

Luego de esa maratónica jornada sucedieron dos cosas: los magistrados Álvarez, López y Alfaro dejaron “en acuerdo” el examen de la controversia y convinieron que fuese este último quien elaboraría la redacción

de la sentencia, que se debería conocerse durante el primer trimestre de este año.

“Eso significa que el tribunal tiene una decisión, tiene los fundamentos, y pasa a designar a un ministro redactor que está a cargo de la sentencia (...) Esperamos que dentro del primer semestre de este 2024 esa sentencia esté disponible para la comunidad y, obviamente, para todos los interesados”, sostuvo en esa oportunidad.

Dominga se localiza en la comuna de La Higuera. Su objetivo es la producción y comercialización de concentrado de hierro como producto principal y de concentrado de cobre, como subproducto. Asimismo, significará 30 mil puestos de trabajo (directos e indirectos) durante su construcción, y mantendrá otros 4.500 puestos laborales en su fase de operación, la que se entenderá por más de dos décadas.

Considera la producción de 12 millones de toneladas anuales

de concentrado de hierro y 150 mil toneladas anuales de concentrado de cobre, como resultado de la explotación de dos rajos. El concentrado de hierro será enviado a través de un concentrado subterráneo al terminal de embarque en el sector de Totoralillo Norte, distante a más de 30 kilómetros de la Reserva Nacional del Pinguino de Humboldt.